

68ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional

SUBCOMITÉ PRESUPUESTARIO (BSC)

09.00-13:00 Hrs Viernes 14 de octubre de 2022 en el Grand Hotel Bernardin, Portorož, Eslovenia

AGENDA PROVISIONAL y anotaciones

1. PUNTOS INTRODUCTORIOS
 - 1.1. Nombramiento de Presidente [Adam Clark, Australia, es propuesto]
 - 1.2. Nombramiento de Vicepresidente
 - 1.3. Nombramiento de relatores
 - 1.4. Revisión de documentos
 - 1.5. Participación de observadores

2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

3. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE AÑOS FINANCIEROS ANTERIORES

Cuatro grupos de cuentas han sido producidos desde la última reunión presencial de la Comisión en septiembre de 2018. Todos los grupos de estados de cuenta han sido auditados y han recibido un dictamen sin reservas. Este punto de la agenda ofrece la oportunidad para que el BSC comente sobre las cuentas de acuerdo con la Regulación Financiera C.5.

El año financiero de la CBI corre de enero a diciembre.

- 3.1. Cuentas auditadas para el año financiero finalizado el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020
 - 3.1.1. Introducción por la Secretaria Ejecutiva
- 3.2. Cuentas auditadas para el año financiero finalizado el 31 de diciembre de 2021
 - 3.2.1. Introducción por la Secretaria Ejecutiva
- 3.3. Discusión del Comité y recomendaciones

4. POSICIÓN DE CIERRE PROYECTADO 2022

El cierre proyectado es un estimado de la posición financiera al final del año actual con base en ingresos y gastos a la fecha y la actividad esperada para el resto del año. Este punto de la agenda es una oportunidad para que el BSC comente sobre el cierre proyectado de acuerdo con la Regulación Financiera D1.a.

- 4.1. Introducción por la Secretaria Ejecutiva del cierre proyectado para el año financiero de 2022.
- 4.2. Informe de la Secretaria sobre contribuciones financieras y estado de voto.
- 4.3. Discusión del Comité y acciones resultantes

5. REVISIÓN DEL PRESUPUESTO PROPUESTO

Una función importante del BSC es hacer recomendaciones sobre el presupuesto futuro de la Comisión para el Comité de Finanzas y Administración.

El Presidente del BSC ha elaborado una propuesta de presupuesto equilibrado para el bienio 2023-24, en consulta con la Jefe de Finanzas de la Secretaría. La propuesta incluye tres opciones para equilibrar el presupuesto, las cuales han sido examinadas y respaldadas por el Buró.

- 5.1. Introducción por el Presidente del BSC de la posición presupuestaria general y su contexto.
- 5.2. Informe sobre gastos del año anterior del Comité Científico y plan de trabajo futuro.
- 5.3. Presentación por el Presidente del BSC del presupuesto propuesto para el 1 enero 2023 al 31 diciembre 2024.
 - 5.3.1. Discusión de la solicitud de presupuesto de investigación para el Comité Científico.
 - 5.3.2. Discusión de recomendaciones con implicaciones financieras, humanas o de otros recursos.
- 5.4. Introducción por el Presidente del BSC del documento de Estrategia de Reforma Presupuestaria.
- 5.5. Recomendaciones sobre cuotas para ONG, observadores y medios de comunicación.
- 5.6. Discusión del Comité, acciones resultantes y recomendación sobre la opción presupuestaria preferida.

6. MEMBRESÍA EN EL SUBCOMITÉ PRESUPUESTARIO

La membresía del BSC se efectúa por medio de la rotación de Gobiernos Contratantes. Dos puestos son asignados a Gobiernos Contratantes en cada grupo de capacidad de pago, y los Gobiernos sirven por cuatro años, posterior a los cual la membresía avanza en orden alfabético.

La Secretaría introducirá una lista de miembros actuales y futuros del BSC.

- 6.1. Puestos directivos en el BSC
- 6.2. Confirmación de miembros que salen y que permanecen
- 6.3. Discusión sobre involucramiento y participación

7. RESUMEN DE RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE F&A

Se encargó al BSC elaborar el presupuesto de la Comisión. En consecuencia, sus recomendaciones deben incluir:

Una recomendación relativa a las cuentas de 2018, 2019, 2020 y 2021 y la posición de cierre proyectada para el año actual finalizado el 31 diciembre 2022.

Una recomendación relativa al nivel de cuotas para las ONG, observadores y medios de comunicación para el período bienal de 2023/2024.

Una recomendación relativa a la propuesta de presupuesto de 2023-2024 con una opción de presupuesto preferida.

8. ADOPCIÓN DEL INFORME

El Presidente propondrá adoptar el informe por correspondencia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Durante la CBI51 en 1999, la Comisión acordó establecer un Subcomité Presupuestario para examinar ingresos y gastos y presupuestos propuestos para ayudar a agilizar las labores del pleno del Comité de Finanzas y Administración (*Ann. Rep. Intl. Whaling Comm. 1999: 46*). Se reunió por primera vez en la CBI52 en 2000.

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.2

2. Los observadores acreditados de conformidad con la Regla [de procedimiento] C.1.(a) y (b) serán admitidos a todas las reuniones de la Comisión y del Comité Técnico, así como a cualquier reunión de comités y todos los grupos subsidiarios de la Comisión y el Comité Técnico, excepto reuniones de Comisionados únicamente, reuniones del Buró y reuniones cerradas del Comité de Finanzas y Administración.

DERECHO A VOZ DE LOS OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.3

3. Los observadores acreditados de conformidad con la regla C.1.(a) y (b) tendrán derecho a voz durante las sesiones plenarias y las sesiones de los grupos subsidiarios y comités de la Comisión a las cuales sean admitidos según la regla C.2, de conformidad con las Reglas de Debate de la Comisión. Los Observadores también podrían presentar documentos para información de las delegaciones y de los observadores que participan en estas sesiones, siempre y cuando estos sean presentados a través de la Secretaría al menos 48 horas antes de la sesión en la cual se contempla que van a estar disponibles y que hayan sido escritos o estén debidamente autorizados por la organización acreditada que realiza la presentación, la cual será responsable de su contenido.

Reglas de Debate Párrafo A

A. Derecho a voz

1. El Presidente dará la palabra a los oradores en el orden en el cual hayan manifestado su deseo de hablar, con la excepción de los Observadores acreditados, a quienes se les permitirá hablar sólo después de que todos los Comisionados que deseen hablar lo hayan hecho. Como regla general, sólo se permitirá a los Observadores hablar una vez bajo cada punto de la Agenda en discusión y a discreción del Presidente.